

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA SESIÓN N°43.

Miércoles, 12 de Agosto de 2020

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965 -la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°43 vía telemática desde Salón Cañadilla, I. Municipalidad de Conchalí.

TEMAS.

1. Saludos del presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, don René De La Vega Fuentes.
2. Resumen y aprobación del acta sesión N°42, miércoles 08 de Julio de 2020.
3. Reporte Informativo Dirección de Seguridad Pública.
4. Presentación: Informe Mediación Vecinal y Comunitaria (Criterios, ejecución y percepción del servicio).
5. Varios.

MIEMBROS ASISTENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- | | |
|-------------------------------|--|
| 1. Raúl Opazo Urtubia. | Alcalde (s), Presidente del Consejo. |
| 2. Daniel Bastías Farías. | Secretaría Municipal . |
| 3. Miguel Ángel Moraga Toro. | Director Seguridad Pública, Sec. Ejecutivo del Consejo. |
| 4. Soledad Cornejo. | Representante DIDECO. Área de la Mujer. Vía Remota. |
| 5. Alejandro Vargas González. | Concejal Representante Concejo Municipal. Vía Remota. |
| 6. Capitán Miguel Jiménez. | Comisario (s), 5ª Comisaría; Conchalí. Vía Remota. |
| 7. Sandra Soto. | Centro Reinserción Social Norte, Gendarmería de Chile. Vía remota. |
| 8. Carla Muñoz Poblete. | Representante SENDA Regional. Vía Remota. |
| 9. Pablo Olivares. | Coordinador Macro Comunal Subsecretaría Prevención del Delito. Vía Remota. |
| 10. Sergio Márquez Romero. | Pdte. Unión Comunal de Junta de Vecinos. Vía Remota. |
| 11. Fabiola Pizarro Cortés. | Directora de Educación. |
| 12. Evelyn Jaramillo. | Representante Dirección de Salud. |
| 13. Gabriela Silva Novoa. | Directora Fundación Niño y Patria. Vía Remota. |

DESARROLLO.

PUNTO 1.

SALUDO Y BIENVENIDA.

Comienza la Sesión N°432 del Consejo Comunal de Seguridad Pública con el saludo y bienvenida del Sr. Alcalde (s), Raúl Opazo Urtubia, quien agradece la asistencia de cada consejera y consejero de manera, quienes participan de manera telemática. La sesión se transmite desde dependencias de Salón Cañadillas, I. Municipalidad de Conchalí, con presencia de al Sr. Alcalde (s), Sr. Secretario Municipal, Sr. Director de Seguridad Pública y funcionarios de esta última Dirección.

Acto seguido, se informa de las disculpas y excusa remitida por PDI, quienes no podrán asistir en esta instancia: procedimiento policial surgido a última hora.

PUNTO 2.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN N°41 DE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Se da inicio al punto 2, Resumen y Aprobación del acta de Sesión N°42, realizada el pasado Miércoles 08 de Julio del presente, la cual se inicia con el saludo del presidente del Consejo, breve saludo de la Presidente subrogante a dicha sesión, Señora Claudia Miranda Aguilera. Se enuncia modificación del punto 3 el que por petición de Fiscalía incluyó el punto 4, por tanto en dicho punto se dio cuenta acerca del informe barómetro trimestral en temas de focos investigativos táctiles Fiscalía Centro Norte.

Se procede al punto 3 alusivo al reporte informativo de la Dirección de Seguridad Pública y se culmina con el punto varios.

Al no presentarse ningún tipo de observación por parte de los Consejeros y Consejeras, el Acta se aprueba por unanimidad.

PUNTO 3.

REPORTE INFORMATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (DSP).

El Director de Seguridad Pública, don Miguel Ángel Moraga Toro, toma la palabra para dar inicio a este punto, destacando la posibilidad de poder enfocar los esfuerzos de manera más directa hacia la comunidad.

A continuación, el profesional de la DSP, señor Gonzalo Quinteros da a conocer sobre los tres lineamientos que tendrá la presente exposición, entre los que se encuentran Un informe comunal en torno a cómo los canales de activación de asistencia dispuestos por el Municipio permite dar cuenta de la programática en materia de seguridad y prevención dispuesta por la Dirección de Seguridad Pública, además del programa de Mediación Vecinal y Comunitaria, el que se contempla como tercer y último punto de la exposición.

El profesional a continuación entrega reportes relevantes sobre la plataforma 1425 correspondiente a la Central de Emergencia y Seguridad Pública. El funcionario muestra el comportamiento de mayo a junio referente a las principales incidencias detectadas a través de la central 1425 en las que destacan, actividades sospechosas, ruidos molestos, los que desde una índole ciudadana son evidenciados a través de la Central.

Entre mayo a julio, se produce un aumento en las incidencias que se dan en los territorio y a continuación aclara los casos no tipificados, los que apuntan a eventos coyunturales, que vienen siendo solicitudes de asistencia relacionadas a problemas derivados por mal tiempo o solicitud de materiales (tales como sacos de arena, nylon, etc.) en contexto de COVID-19 referente a la solicitud de vecinos por detección de focos, preocupaciones y el surgimiento de respuestas por parte de la Dirección de Seguridad Pública para poder disponer de ambulancias para asistir a los vecinos.

Respecto a la tónica de ruidos molestos, el funcionario de la DSP, expone que corresponde a uno de los focos con mayor cantidad de denuncias por parte de la comunidad. Entrega datos gráficos acerca del comportamiento de las necesidades de la comunidad ante los eventos que han ido sucediendo, en donde destacan aquellos reportes relacionados a la Pandemia por Covid-19, y en el mismo periodo, se ha visualizado una baja en aquellos relacionados a ruidos molestos los que al igual que aquellos relacionados a Covid-19, son reportados a través del Departamento de Atención Ciudadana, atendido también por Carabineros de Chile.

Respecto a la APP SOSAFE, se contemplan reportes alusivos no solo a temas de seguridad sino que también aquellos de índole situacional, es decir, aquellos relacionados a temáticas que competen directa o indirectamente en la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, tales como luminarias defectuosas, basura, etc. El funcionario destaca que a través de la sistematización de los datos, se evidencian mayores focos de riesgo en Barrio Sur y Vivaceta Barón. El profesional, continúa su exposición evidenciando que al hablar de reportes alusivos a seguridad se refiere a todo lo contemplado en materia de disturbios, robos de toda índole, vehículos abandonados y VIF.

El profesional de la DSP, Don Andrés Cordova Serey, pide la palabra a continuación para complementar la información entregada por Gonzalo, y aludiendo que los ingresos reportados por el profesional refieren a aquellos ingresados a partir de la Central 1425 y la app SOSAFE, y en ese sentido, los lineamientos realizados corresponden a aquellos referidos en materia de prevención y disuasión y en aquellos con directrices desde otros lineamientos, se distribuye su ejecución con los estamentos competentes ya sea a nivel Municipal o entidades externas.

A continuación el Director de Seguridad Pública, son Miguel Moraga Toro, da cuenta de las labores en materia de control de permisos de desplazamiento por parte de funcionarios de la DSP a través del Departamento de Atención Ciudadana y personal administrativo, labor que tiene mayor implicancia durante los fines de semana ya que es en ferias de la comuna donde se evidencia un mayor flujo de personas.

En el cumplimiento de obligaciones preventivas tanto de comerciantes, como en el aumento progresivo de personas que semana a semana están asistiendo a las ferias, muchas de ellas sin portar su respectivo permiso de desplazamiento, así como también, el aumento de adultos mayores y niños en las ferias, lo que claramente se dimensiona como un factor de riesgo para ellos y la comunidad en general.

El director de DSP, realiza una reflexión sobre los pasos del desconfinamiento por parte del Ministerio De Salud y que son impuestos a la ciudadanía y tomando en cuenta la situación de Conchalí, en el paso 1 de la cuarentena en donde la movilidad es limitada con tal de disminuir la propagación del virus, los controles son cada vez más complejos de realizar por la cantidad de personas circulando en la vía pública, así, al pasar a la fase 2 del desconfinamiento, realizar los cometidos de fiscalización y controles de desplazamientos respectivos se volverá cada vez más complejo.

A continuación, la funcionaria de la DSP, Srta. Sara Jiménez realiza una breve contextualización en materia de prevención y promoción de acciones comunitarias en el marco de la programática de la DSP. La funcionaria, hace alusión la difusión de capsulas de microcuentos una vez por semana en las redes sociales del Municipio y cuyo fin radica en difundir la programática de la DSP a través de una perspectiva lúdica, centrada en la prevención del delito y la no violencia y finaliza sosteniendo que a la fecha existen 4 cuentos subidos a las redes con temática alusiva a seguridad.

Seguido a esta intervención, es el turno de la abogada Carmen Gloria Moya, responsable de la ejecución del Proyecto de Mediación Vecinal y Comunitaria de la DSP, quien realiza una breve introducción acerca de los talleres de mediación en la infancia, llevados a cabo a partir de una entrevista realizada por don Rogelio Rojas (Marioneta creada por funcionarios de la Municipalidad) con el fin de comentar los conceptos básicos de mediación.

El profesional de la DSP, Sr. Manuel Fernández, toma la palabra para complementar que en relación a las cápsulas informativas y de difusión de la programática municipal, estas se encuentran destinadas y hacen alusión al componente 1 de la matriz del Plan Comunal de Seguridad Pública, en materia de la disminución de factores de riesgo en población de primera infancia, como también del fortalecimiento de la convivencia comunitaria del componente 4. El profesional finaliza su intervención aludiendo que la realización de estas cápsulas dice relación también con el componente 8 de la matriz, en relación a la realización de estrategias comunicacionales en el ámbito de la seguridad pública y en virtud de aquello, se están llevando a cabo cada uno de los componentes de la matriz.

Seguido de ello, el funcionario pasa exponer de manera breve, aquellas percepciones vecinales en materia de seguridad a partir de los datos arrojados mediante una encuesta realizada de carácter técnico, por instrucción del Alcalde y desarrollada por la Dirección de Seguridad Pública en la plataforma SOSAFE, a partir de la cual, se accedió a datos considerados relevantes dentro de los cuales destacan que dentro del universo de hogares protegidos, existe un total de 80 personas que respondió la encuesta, dentro de las cuales, se permite vislumbrar que la mayoría de ellas corresponden a un público objetivo de las Unidades Vecinales 26,27 y 28 , además, la información y los datos arrojados, permiten vislumbrar que nos

encontramos frente a vecinos responsables y activos en materias de seguridad, que asisten y participan de manera activa en acciones coordinadas con su comunidad.

Respecto a la principal causa atribuida por los vecinos a las conductas de riesgo presentes en sus barrios y que de una u otra forma los hacen sentirse inseguros, corresponden a la poca presencia policial y la presencia grupos infractores de conductas lo que compone la principal causa de vulneración por parte de la comunidad.

Sobre las acciones que pudieren realizar en materias de seguridad buscando siempre la corresponsabilidad en materias de seguridad, el profesional argumenta que los vecinos, si bien quieren participar, no muestran acciones claras o concordantes con realizar algo que cambie su entorno o mejore las condiciones, puesto que dentro del levantamiento de información que se pudo realizar, los vecinos se quedan en la rama de apoyar la formulación de proyectos y al momento de consultarles sobre coordinarse con su junta de vecinos o involucrarse directamente con su comunidad, no muestran mayor interés, lo que compone un tema de preocupación ya que es importante (según las palabras del profesional) que el vecino logre empoderarse de su entorno y cuente con la capacidad de entregar medidas para cambiar su entorno.

Otra pregunta que se hizo a la comunidad a través de la aplicación SOSAFE, es la que corresponde a la visión de la comunidad respecto a las rondas de patrullaje, cuyos datos arrojaron que más del 70% de quienes respondieron dicha encuesta, entienden dichas rondas como un elemento importante en materias de seguridad.

Respecto al conocimiento de la plataforma 1425, el funcionario sostiene que las cifras arrojaron que casi el 70% de quienes respondieron, conoce el teléfono y lo haya ocupado o al menos lo conoce aunque no lo haya ocupado.

Respecto a la utilización de la APP SOSAFE, más del 70% de quienes respondieron la encuesta, sostienen que efectivamente corresponde a una herramienta útil, con la que se cuenta al momento de poder levantar información y poder llegar de manera más concreta a la comunidad

Finalmente, el profesional sostiene que respecto a la pregunta acerca de los Consejos de Seguridad Pública y las Mesas Barriales, que la comunidad no conoce o no ha oído acerca de estos temas, en donde sólo el 22,5% sí ha escuchado o ha participado de dichas Mesas Barriales de preparación a los Consejos de Seguridad Pública.

Para finalizar, el funcionario, sostiene que tras los resultados arrojados en la encuesta, resulta concreto evidenciar que la concurrencia de quienes respondieron dicho sondeo, corresponde a un público evidentemente más involucrado en materias de seguridad.

A continuación, don Gonzalo Quinteros, toma la palabra para sostener que el análisis de datos permite visualizar que quienes participan activamente en la plataforma 1425 o SOSAFE, no necesariamente corresponden a vecinos activos con su entorno. Por lo que resulta importante rebuscar y redoblar los

canales para que la ayuda y programas dirigidos hacia la comunidad sean de carácter más representativos con el fin de lograr disminuir la sensación de vulnerabilidad.

El Alcalde (s) ofrece la palabra a las Consejeras y Consejeros tras finalizado la exposición

A continuación, el Sr. Concejal, Alejandro Vargas, agradece los datos entregados y sostiene que en general (tras lo visto en reuniones con la comunidad) existe un sentimiento de decepción por parte de los vecinos en materia de seguridad, razón por la cual se ha generado, en este instante, manifestaciones por parte de los vecinos del Barrio El Cortijo, exigiendo mejores condiciones de seguridad.

Solicita una intervención enfocada en varias dimensiones y que las cifras entregadas sean abordadas más exhaustivamente en la próxima sesión del Honorable Concejo Municipal.

El Director de la DSP, a continuación, agradece la intervención y responde que la finalidad del trabajo realizado radica en recoger iniciativas de mejoramiento hacia la comunidad y ello se manifiesta, por ejemplo, con que a la fecha existen 1.300 nuevos usuarios habilitados en la plataforma SOSAFE a modo de abrir más canales de vinculación con la comunidad para pesquisar situaciones diversas que incidan en la seguridad de nuestros vecinos y vecinas.

Posteriormente, don Sergio Márquez, presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, solicita la palabra, para sostener que en general en el barrio Vivaceta Barón, existe una visión negativa de la Comunidad hacia la acción del Municipio en materias de seguridad y que dentro del universo de visualizaciones de videos, y respuesta de encuestas en general, las cifras entregadas le parecen poco creíbles, ya que no representan la totalidad de habitantes de la comuna, por tanto, un porcentaje importante no tenía conocimiento de aquello ni de las problemáticas a trabajar

El Director (DSP), manifiesta (a modo de respuesta) que en virtud de los datos recabados en la encuesta, esta es de carácter técnico, y en su oportunidad, al término de la sesión anterior, fue enviada vía correo electrónico a la totalidad de los consejeros encuesta denominada de **Participación Ciudadana y Percepción de Seguridad de Conchalí** a fin de que, a partir de la visibilización y conocimiento de la problemática a nivel de seguridad, lograra recabar información directa de los vecinos. A la fecha no ha habido respuesta y devolución.

Don Manuel Fernández, consiguiente a lo expuesto, sostiene que la encuesta realizada inicialmente tenía una magnitud más extensa, la que fue enviada (como bien dijo el director) a la totalidad de los Consejero, con el fin de poder (en este consejo) analizar (en el punto varios) los aspectos y relevancias consideradas importantes en materia técnica a mejorar en pro de la Comunidad.

En relación a la visualización de las cápsulas de micro cuentos, el profesional agrega que las cifras, son de carácter público y pueden ser corroboradas a través de los canales del Municipio, replicando ante la medición del impacto que se ha logrado pesquisar con tales acciones.

El director de Seguridad Pública, don Miguel Moraga, sostiene que la realización de las cápsulas de micro cuentos, son de carácter autónomo de la DSP, en la búsqueda de explotar las habilidades y expertiz blanda

de la funcionaria que las realiza, quien ejerce labores administrativas dentro de la Dirección, y cuya finalidad es vincular la temática de prevención en materia de seguridad a la Comunidad infantil.

Don Andrés Córdova, destaca la importancia de canalizar las solicitudes y recopilar los antecedentes de manera de lograr articular estrategias propositivas para la Comunidad. Destaca la labor realizada tras la denuncia canalizada a través de una carta enviada al municipio por la seguidilla de asaltos en paraderos del Transantiago, la que fue oficializada a Carabineros de Chile por funcionarios de esta Dirección.

A continuación, el representante de la Subsecretaría de Prevención del Delito, pide la palabra para sostener que en relación a la pregunta ¿Qué lo hacía sentir más inseguro? Y la respuesta ante una baja presencia policial, esta baja se debe principalmente a la merma de denuncias realizadas por la comunidad, las que interfieren claramente en el personal de carabineros activo en las calles. Para finalizar, agrega la importancia de conocer los medios alternativos de denuncia.

El Director de la DSP, en respuesta, alude que a partir de los datos arrojados en la encuesta, se genera la inquietud en virtud de la programática disponible a la comunidad la que de manera permanente es expuesta en los consejos con el fin de que esta sea conocida por la comunidad a través de los distintos canales.

En sucesión a las palabras del Director de la DSP, el funcionario de la misma, Andres Cordova, ratifica la importancia de la labor que se realiza tanto a nivel presencial como telefónico con el fin de lograr subsanar las inquietudes y solicitudes vecinales.

Para finalizar, el Director de DSP, toma la palabra nuevamente para comentar que en virtud de la pandemia que está azotando al país, los 5 profesionales de la Dirección de Seguridad Pública, se han calificado ante la Seremi de Salud, con el fin de poder realizar sumarios sanitarios en la comuna a fin de poder avanzar en pro de la Seguridad de la Comunidad.

PUNTO 4.

INFORME PROGRAMA DE MEDIACIÓN VECINAL Y COMUNITARIA:

La abogada Carmen Gloria Moya, responsable de la realización del Programa de Mediación Vecinal y Comunitaria realiza un recuento de la gestión correspondiente al periodo marzo-julio 2020.

La profesional, especifica un total de 61 casos ingresados a la fecha, de los cuales, un total de 10 corresponden a utilización de espacios públicos y ruidos molestos.

En el periodo comprendido entre los meses marzo-agosto, se han realizado un total de 23 acuerdos y 19 mediaciones frustradas.

La funcionaria, continua su exposición comentando que en el mes de marzo se realizaron 29 capacitaciones y en abril 3, las que se vieron notablemente disminuidas por las condiciones atribuidas al brote de la pandemia COVID-19, dichas capacitaciones, se realizaron via video llamada por whatsapp o en plataforma ZOOM, y en donde se abordaron conceptos básicos de mediación y detección de situaciones de riesgo.

Además, bajo el desarrollo del programa, la profesional comenta que se han llevado a cabo diferentes reuniones con juntas de vecinos y organizaciones comunales con el fin de difundir y apoyar el proyecto, dándose un total de 3 en el mes de marzo y 20 en abril, las que se realizaron (en su totalidad) vía remota.

Respecto a la orientación y derivación de casos, la profesional comenta que estos no son intervenidos a nivel de mediación debido a que el caso (en esos ámbitos) ya se encuentra judicializado y en ese caso, se deriva al vecino a la clínica jurídica o a las redes establecidas en comunicación directa con distintos planteles universitarios del país.

La funcionaria, continúa su exposición y por consiguiente, comenta que se realizó una encuesta a funcionarios del Departamento de Atención Ciudadana en el mes de mayo referente a la recepción de conflictos.

Además, entre el 20 y el 27 de junio, se realizó un trabajo de sistematización y recopilación de material audiovisual en términos de los conflictos de mayor connotación en la comuna.

La profesional, a continuación realiza un breve compendio en torno a los talleres de introducción a la mediación la infancia realizados vía remota en conjunto con profesionales de OPD Conchalí y de la Clínica Jurídica de la Universidad Mayor, quienes aportaron con material didáctico para su elaboración, cabe destacar que dichos talleres contemplan espacios de retroalimentación respecto a distintas edades.

Seguidamente, la profesional, informa acerca de la realización de la segunda parte del taller de capacitación a los vecinos, que tiene como nombre "Introducción de técnicas básicas de la mediación" y comenta sobre las constantes colaboraciones por parte de planteles universitarios en asesorar a mediaciones frustradas a través de los estamentos legales que se establecen para su resolución, destaca el apoyo incondicional de la Universidad Diego Portales.

A continuación, aborda la encuesta de resolución de conflictos, llevada a cabo a partir de la APP SOSAFE entre el 20 y 27 de julio, de la cual, un total de 129 personas respondieron.

En dicha encuesta, los principales problemas asociados a conflictividad vecinal fueron: ruidos molestos, peleas y discusiones y dentro de las alternativas de resolución a las mismas y mecanismos de resolución, los vecinos optaron por la opción "dejar que las cosas se calmen, un porcentaje importante optó por la opción, llamar al 133 de Carabineros de Chile.

Un porcentaje no menor de encuestados, optó por la opción de asistencia de un tercero imparcial quien ayude y entregue lineamientos en la resolución de dicho conflicto y un 56% respondió que consideraba muy importante establecer diálogos de convivencia y participación a través de la mediación vecinal y comunitaria tomando en cuenta la resolución a partir de un acuerdo realizado en un ambiente imparcial.

Respecto al rango etario, la profesional, comenta que un 65,7% corresponde a vecinos entre 35 y 50 años lo que indica que nos encontramos frente a una comunidad altamente comprometida y activa con lo que sucede en su comuna.

Las cifras, mostraron que un total de 61 mujeres y 53 hombres, respondieron la encuesta, lo que permite dilucidar que existe un mayor compromiso en actividad y participación ciudadana por parte de las mujeres.

A continuación, el funcionario Manuel Fernández, complementa lo expuesto por la abogada del proyecto de mediación Vecinal y Comunitaria, argumentando que la matriz del plan comunal, en su componente 4, enfoca el diseño de estrategias de resolución pacífica de conflictos a través del servicio de mediación vecinal. El profesional, destaca que el hecho de que la oficina del proyecto se encuentre en dependencias de la Dirección de Seguridad Pública, responde al compromiso de llegar de mejor forma a los vecinos en virtud de las solicitudes recibidas.

Don Gonzalo Quinteros, a continuación realiza un repaso de los canales de ayuda dispuestos para la comunidad, tales como la APP SOSAFE, Programa Denuncia Seguro, Central de Emergencias 1425, Mesas barriales en todas sus expresiones ya en forma remota o presencial, y finalmente destaca la labor realizada por el Departamento de Atención Ciudadana que subyace como el brazo operativo de la Dirección de Seguridad Pública, disponible durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana para atender requerimientos y solicitudes de los vecinos.

PUNTO 5.

VARIOS.

A continuación, Manuel Fernández, toma la palabra para socializar el compromiso del Departamento de Atención Ciudadana y de la Dirección de Seguridad Pública en virtud del Decreto Exento Orgánico Municipal N°1747 y Decreto Exento N°687 que establece los lineamientos del Departamento de Atención Ciudadana, los que han estado prestando cobertura completa en servicio de la Comunidad desde el estallido social el pasado 18 de octubre de 2020 y durante todo este periodo.

El funcionario continúa en su intervención para señalar que en resolución exenta 104 con fecha 18 de marzo del presente año, que declara Estado de Excepción Constitucional por catástrofe y que designa a los jefes de Defensa Nacional y resolución Exenta N°327 del 06 de mayo que declara a la comuna de Conchalí en cuarentena total, quien asume como organismo de operaciones absoluto es el Comité Operativo de Emergencia (COE) que ejerce el control absoluto de las acciones que realiza el Municipio en materias de seguridad y en virtud de aquello, el trabajo diario y los lineamientos de acción de la Dirección de Seguridad Pública, se realizan a disposición del COE.

Respecto a las cámaras, el profesional comenta que estas se encuentran funcionamiento, tanto el proyecto como cobertura de las mismas ha sido presentada en Concejo Comunal y Comité de Hacienda.

El Sr. Gonzalo Quinteros, toma la palabra para dar a conocer (nuevamente) los horarios de la oficina de Mediación Comunal y Comunitaria, lunes a jueves de 9:00 a 17:30 horas y viernes de 9:00 a 16:30 horas.

Además, el profesional comenta acerca de la ambulancia disponible en dependencias de la DSP para operativos médicos en todo el largo y ancho comunal, el teléfono 1425 de la Central de Monitoreo y Emergencias, la Casa de la Mujer, la Oficina de Asuntos Familiares de la 5ta Comisaría de Conchalí y el teléfono 1455 de SERNAMEG para ir en ayuda de temas referentes a temática VIF con la finalidad de favorecer la gestión y operatividad de los casos que llegan a la Central.

Finalmente el funcionario menciona la labor de Fundación Niño y Patria que entrega atención especializada en factores de riesgo en población infanto juvenil, SENDA con sus lineamientos preventivos, Programa de Apoyo a víctimas que realiza derivación de casos y apoyo local a víctimas de delitos de mayor connotación social entregando los recursos de apoyo y prevención.

El director de Seguridad Pública, a continuación recalca que el trabajo realizado se lleva a cabo bajo las directrices de la programática de la Dirección.

Don Sergio Márquez, solicita la palabra para comentar que de acuerdo a la ley, debe realizarse una sesión del Consejo de Seguridad mensualmente en donde resulta de vital importancia entregar un avance de los indicadores del Plan de Seguridad Comunal.

Don Manuel Fernández, en respuesta a lo expuesto por el consejero, expone que efectivamente está en lo cierto, pero aclara que, los Consejos se continúan realizando de manera constante, aunque con el estallido social y crisis sanitaria las sesiones debieron ser reprogramadas y la actual corresponde a la del mes de Abril del presente año.

Don Andrés Córdova complementa la información entregada por su compañero de labores para comentar que, además, cada vez que se envía una invitación a participar de los Consejos se invita a generar los respectivos aportes y observaciones que la Ley N°20.965 refiere en torno al Plan Comunal, a objeto que cada Consejero ejerza la representatividad que los convoca por entidad.

Manuel Fernández, nuevamente toma la palabra para comentar que la ley 20.965, en su artículo N°104, letra D, establece la idea de generar un diálogo en cada una de las sesiones del Consejo en virtud de la elaboración del referido instrumento.

A continuación, el representante de la Subsecretaría de Prevención del Delito solicita la palabra para destacar y agradecer el aumento de atenciones en el Programa Denuncia Seguro, los que según sus palabras están íntimamente relacionados con las tareas de difusión llevadas a cabo por la Dirección de Seguridad Pública.

Comenta que entre enero y junio del 2019, se recibieron un total de 74 llamados y en el mismo periodo del año en curso, un total de 108, lo que corresponde un aumento del 45%, así mismo, las denuncias aumentaron en un 7% en el mismo periodo, de 60 a 89 denuncias.

En relación a los delitos, el funcionario reporta que un 85% corresponde a temáticas de drogas, un 5% a delitos contra la propiedad y un 2.9% a otras causas no tipificadas.

Por último, sostiene que el Programa se encuentra en coordinación directa con Carabineros de Chile con el fin de que estos se presenten en el lugar de los hechos.

A continuación, don Andrés Córdova complementa que unas de las difusiones programáticas de la unidad es reforzar el Programa Denuncia Seguro hacia la comunidad, muestra de ello es que, por ejemplo, móviles de seguridad incorporan tal información y en cada mesa barrial o instancia con la comunidad es la misma acción, incluso, en presentaciones se incorpora video emitido por TVN en la cual se abordó operativo PDI en nuestra comuna gestado por la comunidad, empleando dicho programa.

El director de Seguridad Pública, don Miguel Moraga, recalca la importancia de la difusión y agradece los datos entregados por el representante de la Subsecretaría de Prevención del delito y lo invita a desarrollar una presentación en torno a las cifras expuestas.

A continuación, y tras no presentarse solicitudes de intervenciones por parte de los consejeros ni miembros del Consejo, el Presidente del mismo, Sr. Alcalde (S), Raúl Opazo Urtubia, agradece la asistencia y da por cerrada la sesión N°43 del Consejo de Seguridad Pública.

